



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° 0906 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

PARANÁ, 07 ABR 2015

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

La presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Superior y la Dirección de Educación de Gestión Privada del Consejo General de Educación solicitan la aprobación del Diseño Curricular de la carrera de Nivel Superior “Tecnicatura Superior en Administración Pública”, a partir del Año Académico 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 instituye el proceso de Homologación de Títulos y Certificaciones como instrumento para el mejoramiento de la calidad, ordenamiento y organización de la Educación Técnico Profesional;

Que la Resolución N° 151/11 del Consejo Federal de Educación, definen los Lineamientos Generales para la Educación Superior Técnica Social y Humanística con las Definiciones Generales del Campo Social y Humanístico y los subcampos;

Que en consecuencia, el Diseño Curricular de la citada carrera se elabora respetando el Referencial Profesional, la Trayectoria Formativa, los contenidos mínimos exigidos en la Resolución N° 262/06 anexo I del Consejo Federal de Educación y los lineamientos curriculares según la Resolución N° 151/11 del Consejo Federal de Educación;

Que a partir de la normativa citada precedentemente es necesario actualizar las propuestas formativas de las carreras técnicas de nivel superior orientadas a la Desarrollo Social dependientes del Consejo General de Educación, por lo cual se dio inicio al proceso de formulación de la carrera “Tecnicatura Superior en Administración Pública”;

Que en el marco de estas regulaciones han tomado intervención las Direcciones de Educación Superior y la Dirección de Educación de Gestión Privada de este Consejo General de Educación, dando lugar a la formulación del Plan de Estudios de la carrera “Tecnicatura Superior en Administración Pública” a partir de la definición del perfil de formación;

Que la Dirección de Educación Superior y la Dirección de Gestión Privada, a través de sus Equipos Técnicos Pedagógicos han emitido informe favorable al respecto;

Que en virtud de lo expresado, la Titular del Organismo brinda anuencia para el dictado de la presente norma legal;

[Firma manuscrita]



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0906** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Diseño Curricular de la carrera “Tecnicatura Superior en Administración Pública” para la Provincia de Entre Ríos, el cual como Anexo forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- Establecer que el Diseño Curricular aprobado en el Artículo precedente comenzará a implementarse con autorización por normativa del Consejo General de Educación en los Institutos Superiores de Formación Técnico Profesional de Gestión Estatal y Privada a partir del Año Académico 2015.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación de Gestión Privada (3 copias), Coordinación General Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamento de Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios y pasar las actuaciones a las Direcciones intervinientes a sus efectos.-

DN.-

ES COPIA

Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Prof. Héctor E. de la Fuente
Vocal
Consejo General de Educación

Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Lic. PATRICIO TORRES
Director de Despacho
Consejo General de Educación



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0906** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ANEXO

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL Y TRAYECTORIA FORMATIVA

Sector de la actividad socio - productiva: *Desarrollo Social.*

Denominación del perfil profesional: *Administración Pública y Desarrollo Local.*

Familia profesional: *Administración Pública.*

Denominación del título: *"Técnico Superior en Administración Pública"*

Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: *Nivel Superior en la Modalidad Técnico Social y Humanística.*

FUNDAMENTACIÓN

La definición del rol del Estado y sus relaciones con la sociedad han sufrido cambios importantes en los últimos años y dentro del marco de las reformas del Estado uno de los aspectos a considerar es como se distribuye la gestión de lo público y que implicancias tiene esta definición en cuanto a distribución y construcción del poder. El espacio que el Estado espera o pretende que ocupe la sociedad amplía los márgenes de la participación comunitaria y posibilita reconfigurar relaciones de poder en las distintas comunidades, especialmente en las instancias locales.

Por otro lado los espacios de promoción de la participación ciudadana constituyen valiosas estrategias para la democratización del Estado en los espacios públicos desde una lógica de afirmación de los derechos. Favorecen la inclusión de nuevos actores en el sistema político y social que permitan una mayor participación en los procesos decisorios.

El verdadero desarrollo de la democracia de un país, "no se refleja en el número de quienes tiene el derecho a participar en las decisiones que les atañen, sino los espacios en los que pueden ejercer ese derecho".

Y para que estos espacios de participación puedan darse de manera real y no ficticia, es necesario fortalecer ciertas capacidades de los agentes del estado y de la sociedad civil de modo tal que se conviertan en interlocutores con poder y legitimidad ante el gobierno. Este desarrollo se logra a partir de acciones cívicas que actúan en la arena política garantizando un real ejercicio de la ciudadanía, requisito fundamental para la concertación que hacen a las problemáticas de carácter comunitario.

Además una propuesta curricular de Administración Pública orientada al Desarrollo

A



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N°

Expte. Grabado N° (1675894).-

0905

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Local pone el acento en que los agentes del Estado visualicen que, parte de su responsabilidad en la definición de políticas que hacen al desarrollo de las comunidades debe complementar la promoción conjunta de espacio de participación de actores, en cuanto promotores de ciudadanía, de desarrollo socio cultural y productivo.

Desde esta propuesta entendemos al desarrollo local como un complejo proceso de concertación entre agentes, sectores y fuerzas que interactúan dentro de los límites de un determinado territorio (local, regional) con el propósito de impulsar un proyecto común que combine la generación de crecimiento económico, justicia social, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial, cambios social y cultural, con el fin de elevar el nivel de vida y el bienestar de cada familia ciudadana que no viven en ese territorio. Esto, implica producir procesos de acumulación de capacidades políticas, económicas, culturales y administrativas en el ámbito local.

Los agentes hoy, además de las nuevas tecnologías de gestión, que se están incorporando en los gobiernos locales, requieren competencias profesionales que les permitan interpretar las políticas generales del plan de gobierno, y los distintos organismos.

Como así también para colaborar en la planificación que apunte a la integración y a la participación de diferentes actores locales; diseñar y gestionar políticas, programas y proyectos para el desarrollo territorial, promover espacios de construcción y fortalecimiento de la ciudadanía, de asociacionismo, de proactividad, de articulación de políticas públicas nacionales y jurisdiccionales, posibilitando la incorporación activa al nuevo proceso de reconfiguración del Estado.

Esta tecnicatura se propone la formación integral de agentes frente a la sobre oferta de cursos que muchas veces se presentan descontextualizados del lugar de trabajo, o que ponen el acento en cuestiones meramente tecnocráticas.

La propuesta busca brindar además de las herramientas necesarias para desempeñar la tarea como técnico, enriquecer su lugar de trabajo mediante la reflexión, y actuar con otros sectores de la organización.

El acento de la tecnicatura está puesto en un fuerte reconocimiento de su carácter político que reconoce las nuevas formas de relación Estado – Sociedad. Intenta promover desde la definición del perfil formador del técnico, una fuerte impronta de la promoción de la ciudadanía y la participación, como posibilidad de avanzar en la calidad democrática que integre a los ciudadanos comunes a nuevos espacios públicos.

El desarrollo local se propone, también la inserción creativa de las instituciones de Educación Superior en sus comunidades provocando cambios tanto en la propia organización como en las vinculaciones con otras instituciones, con el resto del sector público, el medio productivo y las diversas organizaciones de la comunidad.

El análisis del régimen del empleo público en la provincia de Entre Ríos, demanda considerar además de la perspectiva jurídica, otros aportes disciplinares que configuren una mirada holística sobre el fenómeno y contribuyan a su mejor comprensión.

El debate que precedió la sanción de la Ley 9755/07, de algún modo promovió que el tema del empleo público este en los medios de comunicación masiva durante ese período, informando a la sociedad entrerriana, al mismo tiempo que generó un debate al interior de la Administración Pública sobre aspectos relativos a la carrera, la estabilidad y la



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0906** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

representación en las convenciones colectivas de trabajo.

Esta Ley creó nuevas Instituciones como el Jurado de Concursos y Calificaciones, el Tribunal de Disciplina y el Consejo de la Paritaria Estatal que significan verdaderos avances en contra de la discrecionalidad. Los mecanismos de elección y el necesario acuerdo del Senado representan logros que si bien marcan avances muy importantes, serán difíciles de sostener por cuanto no cuentan con el apoyo de todos los actores involucrados. Dar estos pasos que conllevan cambios tan significativos implica que determinados sectores resistan los mismos por cuanto los priva de mecanismos a los que están muy aferrados.

Por último, se hace necesario instalar o reinstalar como práctica permanente, la formación y la capacitación en el sector público en todos sus niveles. La Provincia tiene antecedentes importantes en este campo, desarrollados en diferentes periodos de gobierno, con diferentes signos políticos, sobre los cuales se puede avanzar de manera coordinada con la construcción de un sistema de carrera en base al mérito.

La participación más activa de universidades, organizaciones de la sociedad, consejos profesionales y partidos políticos seguramente va a enriquecer el debate y la argumentación y va a contribuir para que la problemática del empleo público cobre relevancia en la agenda política del gobierno y en el interés de la sociedad.

PERFIL FORMATIVO

El Técnico Superior en Administración Pública tendrá una consolidada formación en áreas administrativas – contables y de gestión, con conocimientos teóricos y prácticos adecuadamente complementados de aplicación en la Administración Pública en sus tres estamentos de gobierno.

Tendrá conocimientos de políticas públicas, problemáticas socio culturales, estadística, tecnologías de la información y la comunicación, economía y contabilidad, que son necesarios para la aplicación en el ámbito del trabajo estatal.

Desde esta perspectiva esta oferta formativa se propone:

- ✓ Proporcionar conocimientos sobre la dinámica de las relaciones Estado-Sociedad, los procesos económicos, políticos, sociales, y las modalidades de organización y gestión de los aparatos estatales. Esto permitirá gestionar políticas vinculadas al desarrollo socio cultural y productivo desde una visión participativa que permita ampliar el espacio público estatal.
- ✓ Desarrollar estrategias de trabajo, que puedan ser llevadas adelante en distintos organismos del Estado y con las áreas con las que estos se vinculan. Para ello se hace necesario el conocimiento de las estructuras y los marcos legales vigentes, su vinculación con las problemáticas comunitarias, en función de desarrollar capacidades de análisis de los procesos internos del aparato estatal, de las relaciones de interdependencia establecidas entre sus unidades y de éstas con la comunidad.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- ✓ Contribuir al desarrollo de estrategias del desarrollo local desde una perspectiva sistemática que permita visualizar la inserción con los diferentes actores locales orientada a la reconfiguración del accionar estatal que permita producir proceso de acumulación de capacidades políticas, económicas, culturales y administrativas en el ámbito local.

COMPETENCIA GENERAL

El técnico superior estará capacitado para participar en la gestión del organismo teniendo en cuenta la interpretación de las políticas generales del Estado, reflejadas en el plan de gobierno, propendiendo al desarrollo local y regional en el marco del estado de derecho. Participará en la puesta en marcha del plan de gobierno del organismo teniendo en cuenta los siguientes ejes transversales:

- ✓ Gestión inter e intra organizacional promoviendo espacios de participación comunitaria.
- ✓ Planificación, ejecución y control de los procesos administrativos articuladamente con los distintos sectores de la organización.
- ✓ Desarrollo de su capacidad de liderazgo y comunicación, negociación y emprendimiento, creatividad y trabajo en equipo.

Áreas de Competencias

1. Gestionar políticas para atender las necesidades de la comunidad a través de modalidades de gestión que promuevan su participación.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Interpretar las políticas nacionales, provinciales y municipales.	Se tienen en cuenta las políticas y planes de gobiernos nacionales, jurisdiccionales y locales para las distintas áreas. Se tiene en cuenta la normativa nacional, provincial y municipal vigente.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0906

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1675894).-

Actividades profesionales	Criterios de realización
Realizar o interpretar diagnósticos de la comunidad.	Se toman en cuenta las características históricas, sociales, culturales, productivas y geográficas de las comunidades donde está inserto el organismo. Se contemplan las características de la región. Se identifican actores sociales, redes existentes, y se coordinan instancias de participación. Se contextualiza cada problema o grupo de problemas en la comunidad y los actores involucrados. Se identifican problemas y/o necesidades de la comunidad, contemplando la complejidad de los fenómenos, a través de estrategias de diagnóstico participativo. Se detectan las necesidades y se correlacionan con factores asociados. Se tiene en cuenta la opinión de otros profesionales vinculados al campo.
Promover instancias de formación y capacitación destinadas a la promoción de actores sociales.	Se tiene en cuenta las necesidades de la comunidad desde una lógica de participación en espacios públicos. Se contempla la utilización de técnicas de dinámica grupal.
Participar en el diseño de planes, programas y proyectos sectoriales, intersectoriales e interinstitucionales para la promoción del desarrollo sociocultural.	Se contemplan las prioridades políticas específicas de cada sector. Se analiza la legislación nacional, provincial y municipal vigente. Se relevan las propuestas y se analizan las prioridades de distintos actores representativos de la comunidad. Se articulan las prioridades de los actores con las prioridades políticas del organismo. Se contemplan los recursos existentes en la comunidad y potenciales fuentes alternativas de recursos. Se definen objetivos para el corto plazo teniendo en cuenta los de mediano y largo plazo. Se aplican los procedimientos de los organismos de financiamiento. Se constata correspondencia técnica dentro del marco de la planificación necesaria. Se plantean estrategias de negociación. Se reconocen los bienes socioculturales dispersos de la comunidad. Se contempla un relevamiento de actores promotores del desarrollo sociocultural en la comunidad. Se promueve la interacción y la formación de redes interinstitucionales. Se generan canales de comunicación entre los diversos actores.

18



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0906

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1675894).-

Actividades profesionales	Criterios de realización
Participar en el diseño de planes, programas y proyectos sectoriales, intersectoriales e interinstitucionales para la promoción de proyectos socio productivos orientados al desarrollo local.	Se contemplan las prioridades políticas específicas de cada sector. Se analiza la legislación nacional, provincial y municipal vigente para cada caso. Se relevan las propuestas y se analizan las prioridades de distintos actores representativos de la comunidad. Se articulan las prioridades de los actores de la comunidad con las prioridades políticas del organismo. Se contemplan los recursos existentes en la comunidad y potenciales fuentes alternativas de recursos. Se definen objetivos para el corto plazo teniendo en cuenta los de medio y largo alcance. Se aplican los procedimientos de los organismos financiadores. Se constata correspondencia técnica dentro del marco de la planificación necesaria. Se plantean estrategias de negociación. Se contempla un relevamiento de actores promotores del desarrollo productivo local. Se contempla la formación y capacitación de actores. Se tiene en cuenta la identificación y puesta en conocimiento de distintas fuentes de financiamiento. Se promueve la interacción y la formación de redes interinstitucionales. Se generan canales de comunicación entre los diversos actores.
Implementar las acciones propias del organismo y las requeridas por los distintos planes, programas y proyectos de desarrollo sociocultural y socio productivo.	Se contempla la coordinación de los planes, programas y proyectos con las distintas áreas del organismo. Se tiene en cuenta el desarrollo de las actividades y tareas asociadas a los planes, programas y proyectos. Se tiene en cuenta la activa participación. De distintos actores de la comunidad. Se analizan los objetivos de los actores institucionales a la luz de las políticas nacionales y provinciales. Se contempla la existencia de canales reales de participación para la definición de planes, programas y/o proyectos.
Evaluar en forma permanente los planes, programas y proyectos.	Se tiene en cuenta los dispositivos de evaluación y seguimiento. Se constata la utilización de los dispositivos de evaluación durante todo el proceso. Se tiene en cuenta los resultados de la evaluación del proceso para la retroalimentación.
Participar en la elaboración de la normativa reguladora.	Se interpreta la normativa nacional, provincial y municipal vigente. Se aplica la técnica legislativa.

A



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0905

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

2. Administrar y organizar su área de trabajo, elaborando soportes que permitan desarrollar indicadores de gestión, evaluación y seguimiento de las acciones del organismo.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Participar en la elaboración del presupuesto.	Se tiene en cuenta las normativas vigentes. Se determinan los niveles de gasto por unidad de organización. Se analizan operaciones de crédito público autorizado por el presupuesto nacional o provincial. Se tienen en cuenta distintas modalidades de construcción presupuestaria.
Participar en la organización y programación de las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización.	Reconocer el origen de los recursos, el grado de participación de las unidades de gestión, su aplicación y control para los distintos niveles de la actividad administrativa. Se tienen en cuenta recursos disponibles y/o potenciales. Se contemplan las normas legales y contables propias de la organización. Se tiene en cuenta el análisis de viabilidad. Se tiene en cuenta su responsabilidad de administrar las actividades comerciales y financieras de su área de trabajo.
Participar en la ejecución de las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización.	Se tienen en cuenta las normas de control y legalización de la documentación. Se contempla el análisis e implementación de los procesos de control. Se tienen en cuenta trámites administrativos, contables y operaciones de ingreso y egreso de títulos, fondos y valores. Se tiene en cuenta la normativa vigente para los trámites de contrataciones. Se tiene en cuenta su responsabilidad de administrar las actividades comerciales y financieras de su área de trabajo.
Participar en el análisis del funcionamiento de la organización y en la elaboración de estrategias de mejora.	Se tiene en cuenta aspectos estructurales y funcionales de la organización. Se consideran tecnologías organizacionales, asignaciones de la responsabilidad y gestión de administración de estructuras. Se consideran tecnologías de reorganización de microestructura relativas a puestos de trabajo. Se tienen en cuenta procesos administrativos y sus relaciones con el entorno. Se contemplan procesos de autoevaluación organizacional y monitoreo. Se contemplan tecnologías de planificación organizacional en función del plan de gobierno del organismo. Se tiene en cuenta impactos de cambio organizacional. Se describen y analizan procesos participativos de control. Se promueve la gestión inter e intra organizacional que genere espacios de participación comunitaria.

[Handwritten signature]



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Actividades profesionales	Criterios de realización
Participar en la evaluación y seguimiento de todas las acciones de la organización.	Se tiene en cuenta las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización. Se contemplan las normas de control y legalización de la documentación. Se contempla el análisis e implementación de los procesos de control. Se tiene en cuenta la normativa vigente. Se contemplan procesos participativos de control y seguimiento. Se tiene en cuenta los resultados de seguimiento para la retroalimentación de la planificación realizada.

3.- Seleccionar, organizar y capacitar los recursos humanos interviniendo en la definición de los puestos de trabajo y las estrategias de carrera administrativa y de desarrollo personal.

Participar en la definición de puestos de trabajo y en la selección del personal.	
Actividades profesionales.	Criterios de realización.
Participar en el relevamiento de necesidades de personal para el funcionamiento del organismo.	Se tiene en cuenta el plan de gobierno del organismo y la estructura administrativa existente y la necesaria.
Colaborar en la construcción de perfiles necesarios para el funcionamiento del organismo y la gestión de políticas.	Se tiene en cuenta el plan de gobierno del organismo y la estructura administrativa existente y la necesaria.
Colaborar con el diseño de dispositivos de selección de personal.	Se tiene en cuenta el plan de gobierno del organismo y la estructura existente y la necesaria. Se tiene en cuenta los perfiles profesionales necesarios. Se tiene en cuenta los perfiles profesionales existentes. Se considera la normativa vigente en términos de transparencia y oportunidad. Se contemplan las características de los puestos de trabajo. Se consideran técnicas y procedimientos de convocatoria y selección.
Colaborar en la ejecución de las instancias de selección de personal.	Se contemplan los procesos de trabajo. Se considera la necesidad de reorganización de la planta de puestos. Se consideran técnicas y procedimientos de selección de personal.
Colaborar en los procesos de evaluación de desempeño personal.	Se contemplan los procesos de trabajo. Se consideran técnicas y procedimientos de evaluación de desempeño profesional.

B



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Intervenir en los procesos de capacitación y promoción en términos de la carrera administrativa y de desarrollo personal.	
Actividades profesionales.	Criterios de realización.
Participar y/o planificar proyectos de capacitación del personal en gestión pública.	Se contemplan las necesidades y demandas del organismo y de los agentes públicos. Se tiene en cuenta tecnologías de planificación. Se tiene en cuenta la normativa que regula la carrera administrativa del organismo.
Participar en la generación de instancias de capacitación del personal del organismo.	Se contemplan diversas metodologías pedagógicas.
Participar en instancias de evaluación.	Se tienen en cuenta metodologías de evaluación. Se contemplan las características de la población destinataria.
Promover, gestionar y evaluar instancias de formación y capacitación destinadas a la promoción de actores sociales.	Se tiene en cuenta las necesidades comunitarias desde una lógica de participación en espacios públicos. Se contempla la utilización de técnicas de dinámica grupal.

4.- Diseñar e implementar sistemas de información y comunicación hacia adentro de la organización y hacia afuera de la misma.

Operar y actualizar los distintos de información necesarios para la gestión de gobierno y las que permitan generar procesos de diagnóstico e implementación de mejoras y procesos de control administrativo.	
Actividades profesionales.	Criterios de realización.
Participar en la definición de sistemas de información.	Se tienen en cuenta los flujos de información de la gestión administrativa en relación con la programación ejecución y seguimiento. Se tienen en cuenta las necesidades de información de las distintas áreas. Se tienen en cuenta los circuitos y procedimientos administrativos del organismo. Contemplar que la información esté accesible en tiempo y forma. Se tienen en cuenta técnicas de diagnóstico. Se contemplan las necesidades propias de los procesos de auditoria y control interno y externo.
Generar información adecuada y consistente.	Se tiene en cuenta el plan de gobierno del organismo. Se contemplan las tareas, los procedimientos administrativos y las actuaciones, según la normativa correspondiente. Se procesan los datos obtenidos según normas de procedimientos y se obtienen los pertinentes. Se tienen en cuenta las técnicas estadísticas.
Elaborar informes e indicadores estadísticos requeridos para cada caso.	Se tienen en cuenta las técnicas estadísticas. Se tiene en cuenta tecnologías apropiadas. Se contemplan alteraciones, deficiencias o cambios de tendencias. Se contemplan las necesidades propias de los procesos de auditoria y control interno y externo.

Handwritten signature



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

0906

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Diseñar y poner en marcha dispositivos de comunicación en función de las necesidades de la comunidad y de las distintas acciones de gobierno.	
Actividades profesionales.	Criterios de realización.
Participar en la definición de estrategias de generación de información sobre las acciones de gobierno.	Contemplar que la información esté accesible en tiempo y forma. Se toman en cuenta técnicas de comunicación. Se tiene en cuenta el acceso público a las metas de la acción de gobierno.
Efectivizar canales de comunicación hacia la comunidad.	Contemplar que la información esté accesible en tiempo y forma. Se tienen en cuenta metodologías de auditoría y control participativa. Se tiene en cuenta si la "información del ciudadano" es accesible para el control sobre las distintas acciones de gobierno. Se toma en cuenta técnicas de comunicación.
Generar dispositivos de comunicación de los distintos actores de la comunidad.	Contemplar la existencia de dispositivos que permitan la efectiva participación de los ciudadanos. Se toman en cuenta las necesidades y demandas comunitarias.

ALCANCES DEL TÍTULO

El egresado de la carrera de Educación Superior Técnica en Administración Pública orientada al Desarrollo Local, podrá aplicar su conocimiento y capacidad en organismos de los ámbitos nacionales, provinciales y municipales. Llevará adelante tareas vinculadas con la gestión de políticas, planes, programas y proyectos; el asesoramiento técnico, la capacitación y la promoción de espacios de participación comunitaria.

En este sentido, estará formado para la utilización con fundamento, de modelos conceptuales, instrumentos legales y técnicos que apunten a una gestión eficiente y eficaz que tenga como fin el desarrollo local y regional.

Generará espacios de trabajo intersectorial, de participación comunitaria y ciudadana que promuevan el desarrollo socio productivo y cultural de su ámbito de pertenencia.

b



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Trayectoria Formativa

N°	Espacio Curricular	Carga Horaria (Hs cátedras)	F.G.	F.F.	F.E.	P.P.	E.D.I.
01	Estado y Sociedad.	2	2				
02	Problemáticas socioculturales.	2	2				
03	Metodologías de la Investigación Social	2		2			
04	Matemática	3		3			
05	Derecho	3		3			
06	TIC en la Gestión Pública	3		3			
07	Idioma extranjero: Inglés Técnico I	2		2			
08	Administración.	4			4		
09	Práctica Profesionalizante I	6				6	
10	E.D.I.	2					2
	Total de Hs Primer Año	29	4	13	4	6	2
11	Procesos Políticos y Económicos.	2	2				
12	Ética y Deontología Profesional.	2	2				
13	Idioma Extranjero: Inglés Técnico II	2		2			
14	Comunicación.	2		2			
15	Economía	3		3			
16	Administración Pública.	4			4		
17	Políticas Públicas y Desarrollo Local.	3			3		
18	Administración Financiera.	4			4		
19	Práctica Profesionalizante II	6				6	
20	E.D.I.	2					2
	Total de Hs Segundo Año	30	4	7	11	6	2
21	Derechos Humanos	3	3				
22	Teoría de las Organizaciones.	2		2			
23	Derecho Administrativo.	3			3		
24	Recursos Humanos.	3			3		
25	Políticas Públicas.	4			4		
26	Planificación Estratégica.	3			3		
27	Presupuestos y Recursos.	3			3		
28	Práctica Profesionalizante III	6				6	
29	E.D. I.	2					2
	Total de Hs Tercer Año	29	3	2	16	6	2
	Total Hs de Trayectoria y Total Hs por campo	88	11	22	31	18	6
Total horas cátedras del Diseño Curricular: 2815 horas. Total de horas reloj del Diseño Curricular: 1877 horas.							

[Handwritten mark]



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0906** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Carga Horaria Total de la Trayectoria Formativa en Horas cátedras

Carga horaria por año académico		Carga horaria por campo formativo				
		F.G.	F.F.	F.E.	P.P.	E.D.I.
1º	29 hs.	4	13	4	6	2
2º	30 hs.	4	7	11	6	2
3º	29 hs.	3	2	16	6	2
Total de la carrera	88 Hs.	11	22	31	18	6
Porcentaje exigido	100%	10% y 15%	25% y 30%	30% y 40%	20% y 30%	Hasta 20%
Porcentaje propuesto	100%	12%	25%	35%	20%	8%

Coordinación de Prácticas Profesionalizantes.

Coordinación de Prácticas Profesionalizantes	Carga Horaria Semanal
Primer Año	6 Horas cátedras
Segundo Año	6 Horas cátedras
Tercer Año	6 Horas cátedras.
Total de horas	18 Horas cátedras

ORGANIZACIÓN CURRICULAR POR CAMPOS DE FORMACION

PRIMER AÑO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.

ESTADO Y SOCIEDAD.

Objetivos:

- Caracterizar el estado moderno en relación con la historia.
- Reconocer las transformaciones del estado moderno.
- Comprender las crisis relacionadas con el Estado de Bienestar y las propuestas neoliberales.
- Reconocer en el debate actual el rol social del Estado.
- Analizar las relaciones entre Estado y Gobierno y la construcción del poder político.

Contenidos:

Los Estados – Nación modernos. Surgimiento histórico y características fundamentales. El desarrollo del “Estado de Bienestar”. El discurso sobre la “globalización” y su relación con el neoliberalismo. Neoconservadurismo, crisis del estado de bienestar y resignificación de



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0906** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

las fronteras nacionales. El debate contemporáneo sobre el rol social del Estado. La gravitación del Estado en la conformación histórica de la sociedad argentina. Las reformas del Estado Argentino. Reconstrucción de la estatalidad.

El poder como dimensión constitutiva de la política. El Gobierno: definición y formas históricas. Los regímenes políticos modernos. Poder social, poder político y dominación. Tensiones entre representación y participación: el problema de la delegación de poder. La construcción de hegemonía entre el conflicto y el consenso. Acción colectiva y política. El conflicto social y los nuevos movimientos sociales en Argentina y en América Latina.

PROBLEMÁTICAS SOCIOCULTURALES

Objetivos:

- Conocer y relacionar las influencias, intercambios y poder entre las naciones y pueblos.
- Analizar el impacto de los medios masivos de comunicación en el espacio público.
- Conocer diversos aspectos de la cultura y sus manifestaciones.
- Comprender y analizar la distribución desigual de los recursos y su influencia en las problemáticas sociales.

Contenidos:

Globalización, transnacionalización, regionalización.

Procesos de desarrollo socio cultural: definición conceptual y posiciones críticas. Las relaciones de influencia, intercambio y poder entre naciones y pueblos. Enfoque histórico. Lo "local" y lo "global" como eje de redefinición de alineamientos y tensiones socioculturales. La integración en bloques regionales y el rastreo de una perspectiva latinoamericana.

Medios masivos de comunicación, discursos y representaciones sociales.

La cultura de masas y el impacto de los medios masivos de comunicación en la redefinición del espacio público: disputas ideológicas y producción de consenso. El discurso sobre "modernidad" y "posmodernidad".

"Cultura" y culturas: Modos de vida plurales y formas de discriminación o reconocimiento de las diferencias.

Concepto de cultura: diversas perspectivas disciplinares para su comprensión teórica. El lenguaje como acceso a la cultura. Tensiones en la "socialización", la subjetividad entre lo individual y lo colectivo. La diversidad cultural: pluralismo horizontal de las diferencias. La desigualdad cultural: jerarquías y formas verticales de discriminación.

La estratificación socio-económica y el problema de la exclusión.

La distribución social desigual de los recursos materiales y simbólicos: la conformación de las clases sociales como factor de identidad y de conflicto. El problema de la pobreza y la evolución histórica de la "cuestión social" en Argentina: del modelo de la "sociedad de

h



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0906** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

bienestar” al problema actual de la crisis y fragmentación sociocultural. Las formas contemporáneas de la problemática inclusión/exclusión: el sentido de la difusión contemporánea de los conceptos de “exclusión”, “desafiliación”, “vulnerabilidad”, “desarrollo humano” y sus sucedáneos.

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO.

METODOLOGIAS DE LA INVESTIGACION SOCIAL

Objetivos:

- Reconocer los procedimientos para la investigación.
- Analizar proyectos de investigación en el campo social.
- Aplicar las metodologías de investigación para la realización de proyectos de administración pública.

Contenidos:

Introducción a la investigación social. Fundamentos de epistemología y principales paradigmas. Diseños de investigación. El trabajo de campo. Técnicas de recolección y procesamiento de la información para la toma de decisiones. Modelos y técnicas cuantitativas y cualitativas.

Los métodos y técnicas que requiere la investigación para el desarrollo local. La participación social como requisito de la investigación orientada al desarrollo local. Diferentes tipos de participación y sus implicancias en la investigación.

MATEMATICA

Objetivos:

- Identificar, analizar, diferenciar y relacionar funciones y procesos asociándolos a situaciones numéricas y representarlas en distintos tipos de gráficos.
- Manejar los elementos necesarios de álgebra y cálculo para sus aplicaciones económicas y financieras.
- Resolver problemas en términos matemáticos en áreas de su incumbencia.

Contenidos:

Operaciones con expresiones algebraicas. Factorización. Ecuaciones e inecuaciones. Función lineal y cuadrática. Estudio de funciones.

Cálculo financiero. Definición de términos. Comportamiento de capitales únicos: capitalización, descuento. Tasas: nominal, efectiva, proporcional, equivalente. Sustitución de capitales: formas de cancelación de deudas. Comportamiento de capitales en serie: rentas, amortizaciones, distintos sistemas.

Aplicación en casos prácticos de distintos sectores de la Administración Pública.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° 0905 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

DERECHO

Objetivos:

- Interpretar la Teoría General del Derecho.
- Analizar la incidencia en la organización de distintas normativas en curso.
- Resolver los problemas sobre la base de la estructura jurídica vigente.

Contenidos:

Derecho y Derecho Constitucional

El Derecho: sus fuentes. Proceso constitucional de formación de las leyes. Clasificación de las leyes. Jurisprudencia. Reglas de aplicación del Derecho. Hechos y actos jurídicos. Sociedades: tipos y características. Contratos, contrato de trabajo. Derecho Laboral: concepto, contenidos y fuentes. Registro tributario.

Constitución: concepto, formas. División de poderes. Derechos civiles, sociales, políticos y garantías contenidos en la Constitución Nacional.

Derecho Público Provincial y Municipal

Constitución Provincial: división de poderes. Órganos de control. Coparticipación provincial. Ley Orgánica de Municipios de Entre Ríos N° 10027. Ley de Juntas de Gobiernos de Entre Ríos N° 7555. Autonomía municipal. Ordenanzas y Decretos. Justicia de faltas. Coparticipación municipal.

TIC EN LA GESTION PÚBLICA

Objetivos:

- Caracterizar las tecnologías informáticas referidas a la comunicación y a la información pública.
- Aplicar las herramientas informáticas de mayor complejidad para el acceso a la información y a la comunicación.
-

Contenidos:

El conocimiento en la "sociedad de la información"

El lugar del conocimiento en las nuevas modalidades de producción y de trabajo en red. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Los diferentes espacios sociales del conocimiento: conocimiento científico-académico, el sistema educativo, el sentido común.

Gobierno electrónico: supuestos básicos de la democracia digital o electrónica. Conceptos básicos sobre Internet. Correo electrónico. Características y uso de los navegadores. Características y uso de Data Word-Flow. Análisis de imágenes satelitales. Herramientas informáticas para las comunicaciones.

Editores de texto, presentaciones, internet, intranet y extranet. Redes y servicios de telecomunicaciones.

Tecnologías aplicadas a la gestión. Sistema Provincial de Expedientes. Sistema de

X



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N°

Expte. Grabado N° (1675894).-

C.G.E.

0906

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Administración y Gestión del Estado. Seguridad informática Pública de Entre Ríos.

IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS TÉCNICO I

Objetivos:

- Aplicar correctamente los conocimientos gramaticales básicos y lograr coherencia en la estructura sintáctica.
- Valorizar al idioma inglés como medio comunicativo interpersonal y vehículo de conocimiento.

Contenidos:

Estudio semántico-morfológico-sintáctico de las palabras. Palabras conceptuales y estructurales. Palabras simples, derivadas y compuestas. Clasificación sintáctica de las palabras. Frase o construcción nominal: el sustantivo, el artículo, el genitivo, el adjetivo, el adverbio, los participios. El pronombre: uso, clasificación general. Frase o construcción verbal BE. Diferentes valores semánticos para su interpretación.

There be: su uso en diferentes tiempos verbales en construcciones activas. Tiempos progresivos o continuados. Verbos regulares e irregulares. Tiempos perfectos progresivos o continuados. Modo imperativo. Formas con los auxiliares. Verbos defectivos. El infinitivo. Frases verbales complejas. Construcciones impersonales. Voz pasiva. Verbos modales, defectivos o atípicos. Modo subjuntivo. Operaciones condicionales. Construcciones activas y pasivas. Oraciones probables, improbables o imposibles. Inversión verbal.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

ADMINISTRACION

Objetivos:

- Reconocer las distintas corrientes del pensamiento administrativo desde sus inicios hasta la actualidad.
- Comprender los factores que intervienen en la constitución de los diversos modelos administrativos en los ámbitos organizacionales.
- Analizar los condicionantes y determinantes de la gestión pública en la construcción de la subjetividad.
- Comprender las conductas humanas en las organizaciones públicas desde una perspectiva global del campo de las teorías psicológicas.

Contenidos:

Administración y organizaciones. Breve análisis sobre la evolución histórica de las organizaciones. Organizaciones: conceptos básicos, evolución histórica del pensamiento administrativo: análisis de los principales enfoques, corrientes, teorías, modelos y escuelas. El proceso administrativo público: concepción básica, funciones. Componentes: planificación, organización, dirección, control y evaluación.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0905

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

La arquitectura de las organizaciones: aspectos a considerar en la definición de las estructuras. Los subsistemas: social, técnico y administrativo. Distintos criterios para definir las estructuras organizacionales. Nuevas tendencias en el diseño organizacional. El contexto del mundo de trabajo en la administración pública. Psipatología del trabajo. Salud y Trabajo: nuevos paradigmas.

CAMPO DE LAS PRACTICAS PROFESIONALIZANTES

PRACTICA PROFESIONALIZANTE I

Objetivos:

- Vincular su práctica profesional, con los objetivos, resultados e impactos de la realidad administrativa pública.
- Resolver situaciones propias del ámbito laboral, caracterizadas por la singularidad y el conflicto de valores.
- Implementar diferentes métodos y técnicas de recolección y análisis de la información obtenida.
- Sistematizar la información recabada y expresarla de forma creativa y en producciones.

Contenidos:

Características conceptuales de las organizaciones de la administración pública en general en cuanto a sus tipologías y clasificaciones.

Características observacionales: Instrumentos para el relevamiento y el análisis de información. La observación sistemática. Construcción de un mapa organizacional.

Experiencias en organizaciones o relatos de protagonistas de la administración pública.

La reflexión sobre la práctica. La revisión de las trayectorias personales, sociales y profesionales como modo de formación.

La idea de praxis como superación de los enfoques tecnocráticos y aplicacionistas en la formación.

E.D.I. (Espacio de Definición Institucional)

2 horas cátedras semanal

SEGUNDO AÑO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.

PROCESOS POLITICOS Y ECONÓMICOS

Objetivos:

- Comprender los cambios en el tiempo realizados por las diferentes sociedades, a



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0905** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- partir de la denominada Modernidad.
- Analizar el impacto de las transformaciones de los Estados Nacionales junto a la influencia del Renacimiento y Humanismo.
 - Conocer y analizar las ideas de la Historia Contemporánea cuyo eje central será el desarrollo del Liberalismo en sus expresiones políticas y económicas que implicará cambios profundos en la conformación política de los Estados, y asimismo en las formas de producción que modificarán sustancialmente al mundo.
 - Comprender nuestro presente desde la narración de la historia contemporánea vivida.

Contenidos:

La economía como dimensión de la vida social

Crecimiento y Desarrollo. Índices de crecimiento. Economías de bajos ingresos. Teorías del desarrollo. La Modernidad: cambios sociales, políticos y culturales.

El trabajo como actividad social, la producción y el intercambio. La dimensión cultural de la economía. Principales corrientes del pensamiento económico. Formas cooperativas y comunitarias de trabajo.

Las formas de organización del trabajo

La división social del trabajo. Formas organizativas precapitalistas. Mecanización del trabajo, procesos técnicos y desarrollo tecnológico. El conocimiento como factor de la producción. La revolución industrial y los orígenes del capitalismo. La "Doble Revolución": las transformaciones políticas y económicas del Siglo XIX. Relaciones entre el Estado y la Sociedad desde la segunda mitad del siglo XIX. El orden mundial luego de las guerras mundiales y el mundo bipolar. Taylorismo y Fordismo: características, impacto socio cultural y relación con el keynesianismo y el contexto de "bienestar social". Toyotismo y posfordismo. Neoliberalismo, flexibilización y precarización del trabajo Organización del trabajo en las economías socialistas.

Construcción del Estado - Nación en la Argentina y los procesos de democratización. Estado de bienestar y crisis del modelo. Globalización financiera y regionalismo político. Debate actual sobre el rol del estado

Mundo del trabajo, subjetividad e identidades colectivas.

El trabajo como articulación social. El trabajo como realización de un proyecto vital y el trabajo como alienación. Dispositivos socioproductivos y modos de subjetivación modernos. Nuevas calificaciones laborales: especialización, polivalentes, etc. Relación de la producción y las transformaciones en las relaciones de género. Modos de asociación política en torno al mundo del trabajo: corporaciones profesionales y sindicatos. El derecho al trabajo y las transformaciones neoliberales.

h



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0906** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL

Objetivos:

- Conocer las diferentes posturas en las diversas corrientes de pensamiento y en las perspectivas de la Moral.
- Comprender la importancia la moral autónoma para el desempeño del comportamiento ético en la administración pública.

Contenidos:

La ciudadanía y el espacio público

Las esferas de lo público y lo privado en las sociedades moderna. El concepto de “sociedad civil” en la filosofía política. Autonomía, libertad y política. Tensiones en una sociedad democrática. Derechos civiles, derechos sociales, derechos culturales.

Redefinición de las modalidades de acción estatal y nuevos modos de participación ciudadana. El rol de las “organizaciones de la sociedad civil” y el tercer sector.

Ética y responsabilidad

Ética y moralidad: conceptualización y marco teórico. La problemática ética contemporánea: éticas vigentes y morales emergentes. Ética aplicada al ejercicio profesional en la administración pública.

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO.

IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS TÉCNICO II

Objetivos:

- Aplicar correctamente los conocimientos gramaticales.
- Lograr coherencia en estructuras sintácticas y reforzar la expresión oral.
- Capacitar en el manejo del idioma extranjero en su forma escrita, oral y auditiva.

Contenidos:

Pasado simple: verb to be, verbos regulares e irregulares. Expresiones relacionadas con el pasado, aplicado a la descripción de trayectorias laborales, fundamentación de decisiones laborales en base a lo investigado, comparar el estado de la demanda de empleados en diferentes áreas en el pasado y en el presente.

Realización de biografía, redacción de experiencias laborales. Identificación en textos, de tiempos, conectores, adverbios, frase nominal.

Entrevista de trabajo y descripción de carrera de terceros. Descripción de eventos en el pasado.

Descripción de productos y servicios: contraste entre pasado simple y continuo, aplicado a la descripción de gráficos que muestren distintas trayectorias, de la demanda de empleados, de nuevas vacantes.

Llamadas telefónicas: estructuras relacionadas con llamadas telefónicas como: transferir



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° 0905 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

una llamada, dejar un mensaje, preguntar por alguien, cómo responder en caso de numero equivocado. Estas estructuras serán utilizadas en el ámbito laboral, para comunicarse asertivamente y de manera apropiada en el trabajo respetando la formalidad del mismo.

COMUNICACIÓN

Objetivos:

- Comprender la relevancia de la comunicación en la gestión.
- Manejar técnicas de comunicación que apoyen la gestión en instituciones, utilizando la terminología específica y su lógica de procedimiento.
- Elaborar piezas comunicacionales en función del contexto, la naturaleza del medio y las necesidades de la institución.

Contenidos:

Teorías de la comunicación: panorámica general sobre el campo de estudios de la comunicación social y las principales corrientes teóricas. Los estudios en comunicación social en América Latina.

Medios de comunicación masiva. Desarrollo de los medios de comunicación, tipos y características. La "sociedad mediática": la construcción social de la realidad por parte de los medios de comunicación. La opinión pública. Cultura de la imagen y tensiones con la cultura textual. El rol y el discurso del periodismo. Comunicación y política. Sistema político y política informativa.

La comunicación institucional y social. Los procesos de comunicación entre la administración pública y la ciudadanía. Planificación de la comunicación institucional. Atención al ciudadano. Gestión del conocimiento. Acceso a la información pública. Modalidades de control social. Democratización y gobierno electrónico.

Incidencia de la estructura organizativa: factor humano, contexto, sistema vincular. Formas tradicionales y alternativas de abordaje de los conflictos complejos. La génesis y escalada de los conflictos en la administración pública. Manejo de crisis. Prevención de conflictos organizacionales. Estilo de negociación. Las reuniones intra organizacionales como espacios naturales de gestión alternativa de los conflictos en las distintas áreas de la administración.

ECONOMÍA

Objetivos:

- Dominar los conceptos y terminología básica de Economía.
- Aplicar las herramientas económicas necesarias en el ámbito de la administración.
- Analizar los mercados locales y regionales.

Contenidos:

Principales corrientes del pensamiento económico. Los sistemas económicos. El circuito productivo.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N°

0906

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1675894).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Microeconomía: conceptos fundamentales. Oferta y demanda. Teoría de la utilidad y la demanda. Principios de la producción. La función de la producción. Teorías de los precios y costos. Tipos de costos. Tipos de mercado. Estructura de mercado y operación de sistema económico. Teoría de la regulación de precios.

Macroeconomía: el enfoque macroeconómico, las cuentas nacionales, las economías provinciales. Indicadores macroeconómicos. El ingreso per cápita como indicador del desarrollo económico. Demanda y oferta agregada. La intervención del estado en la economía: la política fiscal. La financiación de la actividad económica. El Banco Central y la política monetaria. El mercado cambiario: oferta y demanda de divisas. Indicadores del mercado cambiario. Tipos de sistemas de cambio. La política cambiaria. La política comercial: exportaciones e importaciones. Indicadores del sector externo. Balanza de pagos. Equilibrio del sector externo. Inflación y desempleo: medición y teorías.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Objetivos:

- Reconocer el desarrollo de la administración pública moderna.
- Analizar los principales paradigmas de la administración pública provincial y municipal.
- Analizar la composición de la administración pública actual en diversos países.
- Evaluar un nuevo modelo de administración pública de los asuntos públicos.
- Analizar las relaciones entre el gobierno local y su comunidad.
- Caracterizar el proceso de producción institucional pública en cuanto a bienes, servicios y regulaciones.

Contenidos:

Teoría de la Administración Pública: gobierno y administración. Caracterización de las organizaciones públicas. Nuevo management público, administración orientada al ciudadano. Descentralización política. Políticas públicas y regímenes políticos. La reforma del Estado. Gestión presupuestaria en la Administración Pública. Plan y Presupuesto. Proceso presupuestario: formulación, aprobación, ejecución presupuestaria. Presupuesto por programas. Ley de Contabilidad Pública de Entre Ríos.

Los modelos de gestión por resultados en la administración pública. Sistemas administrativos, administración estratégica, procedimientos y circuitos. Diseño y gestión de sistemas, procesos y operaciones. Sistemas orientados a la calidad. Organización y método. Calidad total en la gestión pública.

El Estado Provincial como organización: Ley Orgánica del Ministerios de Entre Ríos, Ley 10093. Competencias específicas de cada ministerio.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO LOCAL

Objetivos:

- Analizar la relación entre las formulaciones teóricas de la política y el desarrollo histórico de las sociedades modernas.
- Analizar el proceso de toma de decisiones en la formulación de políticas públicas.
- Evaluar la relación entre gobierno y políticas públicas.
- Comprender y reconocer la incidencia de la relación con organismos multilaterales en la formulación de políticas públicas.

Contenidos:

Regionalismo y desarrollo.

Distintos modelos de desarrollo. Desarrollo Local. Consorcios vs. Promoción de emprendimientos aislados. Análisis situacional: problemas y objetivos. Análisis FODA. Escenarios, actores y participación. Beneficios y dificultades de un Plan de Desarrollo Local. Interdisciplinariedad e intersectorialidad. La planificación del desarrollo local como proceso social. Definición de proyectos y acciones.

Conceptualización de regionalización. Distintos ámbitos de intervención: Nacional, provincial, regional y municipal.

La conformación de la agenda pública

Concepción de política pública. Ciclo de la política pública. El proceso de toma de decisiones como problema de análisis sociopolítico. El análisis y la toma de decisiones: diferentes teorías. Los tipos de agenda: agenda pública y agenda de gobierno. Problemas de agenda. Medios de comunicación y conformación de agenda. Organizaciones sociales y políticas. Los nuevos movimientos sociales: su articulación con las políticas públicas.

Actores intervinientes, intersectorialidad, distintas formas relacionales

La resignificación del Estado y la modernización de la gestión pública. Lo público estatal y no estatal. Vinculación entre los distintos niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito privado. Participación de actores en los distintos momentos del ciclo de la política. Legitimación de los actores. Procedimientos técnicos: mapa de actores, evaluación de viabilidad.

ADMINISTRACION FINANCIERA

Objetivos:

- Identificar los sistemas que conforman la administración pública financiera.
- Estudiar los diferentes enfoques alternativos del Sistema de Administración Económica Financiera de las organizaciones públicas.
- Manejar técnicas de presupuestación en la formulación de planes, programas y proyectos y evaluar el mismo como instrumento de programación.

X



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

0906

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Contenidos:

Los sistemas que integran la administración financiera. El rol de los distintos sistemas en la administración del proceso: La visión moderna de la administración económica-financiera del sector público. Enfoques alternativos para abordar el estudio del Sistema de Administración Económica Financiera de las organizaciones públicas: sistema como estructura vs sistema como proceso. Mecanismos alternativos de financiamiento, con especial referencia a los gobiernos locales.

Origen y normativa que regula cada fuente de financiamiento. Los recursos tributarios de origen municipal: características, el principio de contraprestación; relación con el costo de los servicios prestados.

Aproximación al instrumento presupuestario en el marco de procesos de formulación de planes, programas y proyectos. Técnicas de presupuestación: presupuesto tradicional, base cero y por programas. Presupuestación bajo diversos escenarios. El presupuesto participativo ciudadano. La ejecución del gasto y la ejecución de los recursos. Alcances e implicancias (devengado/percibido). Los instrumentos. El control de la ejecución y la etapa de la evaluación.

Compras y contrataciones públicas, mecanismos de contratación del Estado. Sistemas alternativos. Licitaciones públicas: concepto, objetivos y características. Normativas e materia de licitaciones, procedimientos, criterios para minimizar los costos de previsión en los procesos licitatorios. Normativa de compra local o nacional, alcances.

CAMPO DE LAS PRACTICAS PROFESIONALIZANTES

PRACTICA PROFESIONALIZANTE II

Objetivos:

- Vincular su práctica profesional, con los objetivos, resultados e impactos de la realidad administrativa pública.
- Resolver situaciones propias del ámbito laboral, caracterizadas por la singularidad y el conflicto de valores.
- Implementar diferentes métodos y técnicas de recolección y análisis de la información obtenida.
- Sistematizar la información recabada y expresarla de forma creativa y en producciones.

Contenidos:

Características y descripciones de las organizaciones de la administración pública en general en cuanto a sus tipologías, clasificación y jerarquización.

Experiencias reales en la administración pública.

Reflexión sobre la práctica. Revisión de las trayectorias personales, sociales y profesionales como modo de formación.

La idea de praxis como superación de los enfoques tecnocráticos y aplicacionistas en la formación.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° 0906 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

E.D.I. (Espacio de Definición Institucional)
2 horas cátedras semanal

TERCER AÑO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.

DERECHOS HUMANOS

Objetivos:

- Conocer la problemática de los DD HH y la perspectiva teórica de su historia.
- Comprender las consecuencias cívicas de los totalitarismos europeos y las dictaduras de latinoamericana.
- Reflexionar sobre los alcances y limitaciones de la Declaración de los DD HH.

Contenidos:

Los Derechos Humanos: conceptualización. Derecho Natural y Derecho Positivo. La persona y sus derechos. Declaraciones Argentinas sobre los DD HH. La constitución nacional y los tratados internacionales incorporados. Declaraciones, derechos y garantías. Deberes y cargas públicas.

Derechos Humanos de 1°, 2°, 3° y 4° generación.

Los DD HH y el Derecho Positivo argentino. La legislación internacional. Convenciones internacionales más importantes.

Derechos Humanos y el proceso histórico. Grandes transformaciones en la modernidad. Historia de los derechos humanos en América Latina.

Ciudadanía: Los estados de excepción: gobiernos autoritarios, pertenencia, identidad y lucha por el reconocimiento. Autonomía, libertad y participación, tensiones en una sociedad democrática.

Movimientos sociales, multitud, redefinición de las modalidades de acción estatal y nuevos modos de participación ciudadana. Construcción, desconstrucción y reconstrucción del pacto social.

TEORIAS DE LAS ORGANIZACIONES

Objetivos:

- Conocer el desarrollo histórico del pensamiento administrativo, sus teorías y diferentes escuelas.
- Comprender el proceso administrativo público en general.
- Conocer las diferentes funciones que componen el mismo y las interrelaciones que se establecen entre ellas.
- Conocer la ubicación estructural de cada función o subsistema dentro de la organización.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° 0906 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Contenidos:

Teoría y desarrollo de las organizaciones

Las organizaciones como objeto de estudio. Escuelas de Administración: Weber, Taylor, Fayol. Escuela de recursos humanos. Teorías de la elección racional. Teoría de la Agencia. Teoría de los costos de transacción.

La organización y sus componentes

La estructura, formal e informal. La cultura organizacional. Objetivos, productos y procesos. Motivación y conducta. Cambio organizacional. El poder en las organizaciones, proceso de toma de decisiones, resolución de conflictos. Tipos de negociación. Negociación y mediación en las organizaciones. Análisis de problemas y toma de decisiones: el enfoque estratégico en las organizaciones públicas estatales y no estatales. Liderazgo y trabajo en equipo. Formación de liderazgos y agentes comunitarios. El agente público como agente de cambio y facilitador. Liderazgo y conducción de equipos en la gestión pública. Trabajo en equipos.

La organización como sistema socio-cultural construido históricamente: la organización y el medio. Modelos de Estado y su vinculación con los modelos organizacionales.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Objetivos:

- Manejar los elementos propios de la práctica administrativa pública.
- Reconocer los principios que informan el procedimiento en el campo administrativo.
- Resolución de problemas de acuerdo a la estructura legal vigente.

Contenidos:

La reconstrucción de las facultades jurídicas, legislativas y ejecutivas. Administración pública, estructuras y participación. Los niveles de manifestación del Estado: nacional, provincial y municipal. El régimen exorbitante. El problema de la doble personalidad del estado. El principio de la legalidad. Control externo e interno. Procedimiento Administrativo. Acto administrativo. Estabilidad e irrevocabilidad del acto administrativo. Impugnabilidad. Contratos administrativos. Procedimientos de selección del co-contratante particular. Licitaciones públicas en especial. Excepciones. Etapas del procedimiento licitatorio. Concesión de servicios públicos. Prerrogativas, derechos y obligaciones de la administración pública. Extinción de los contratos de la administración.

RECURSOS HUMANOS

Objetivos:

- Caracterizar la importancia y dinámica del factor humano en las organizaciones.
- Resolver situaciones concretas relacionadas con el factor humano.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0906** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Analizar las funciones y actividades modales del área de recursos humanos en la administración pública.

Contenidos:

La función integradora de los Recursos Humanos. Contexto y exigencias en el sector público. Bases psicosociales para la gestión del cambio humano: motivación, trabajo en equipo, competencias individuales, la comunicación como factor de cambio. Actitudes y valores. Espacio y entrenamiento. Desarrollo y cuidado del empleado.

La carrera administrativa, sus especificidades. Análisis de puestos. Evaluación del desempeño. Subsistema de desarrollo: capacitación, planificación, detección de necesidades de formación. Desarrollo organizacional. Subsistema de control: bases de datos y auditoría del personal. La gestión por competencias: competencias individuales y competencias organizacionales.

POLITICAS PÚBLICAS

Objetivos:

- Análisis de los procesos de implementación y evaluación de políticas públicas.
- Comprender los sistemas de monitoreo actuales de las políticas públicas.

Contenidos:

Diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Las necesidades sociales. Satisfactores y medios. Instrumentos técnicos para el relevamiento de información en función de la realización de diagnósticos: datos primarios y secundarios. Planificación, diferentes modelos. Metodologías de intervención comunitaria para la elaboración de diagnósticos. Distintas técnicas cualitativas y cuantitativas. Definición de problemas y formulación de alternativas. Modelos de marco lógico. La implementación de políticas. Viabilidad: políticas institucionales, técnicas, económicas-financieras y culturales. Diferentes modelos de evaluación: abordajes metodológicos. Evaluación interna y externa. Momentos: diagnóstica, monitoreo, de resultados, de impacto. Indicadores: tipos. Consideraciones para su elaboración. Control de gestión e indicadores de desempeño. Carta compromiso. Técnicas de obtención de recursos.

El papel del agente público en la gestión de políticas públicas.

Modelos de gestión de políticas que permitan intervenir en la complejidad de la gestión focalizada. Planificación estratégica. Gestión por resultados.

Procesos de participación ciudadana.

Diferentes definiciones de participación. Herramientas de participación, información, consulta, toma de decisiones y cogestión. Tecnologías y mecanismos de gestión participativa asociada, audiencias públicas, plebiscitos, consulta popular, planificación participativa, consejos, carta compromiso con el ciudadano, presupuesto participativo,



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

mesad de concertación para el diseño de políticas públicas.

PLANIFICACION ESTRATEGICA

Objetivos:

- Analizar la planificación pública como proceso de desarrollo social.
- Caracterizar la planificación estratégica, sus procesos y etapas y su incidencia en la comunidad.
- Reconocer la importancia de las redes sociales y las relaciones entre sus actores para la gestión pública.

Contenidos:

Procesos globales y cambios en los modelos de gestión de las administraciones públicas. Nuevos escenarios, nuevos roles y nuevas responsabilidades en la gestión local. Conceptos metodológicos de planificación del desarrollo local. Territorio, estrategia y participación. Análisis de situaciones. Identificación, definición e investigación de problemas y agendas institucionales. Construcción de escenarios, identificación de la visión, formulación de la misión institucional y formación de las políticas públicas. La estrategia institucional, análisis de fortalezas y debilidades. Construcción de viabilidad y análisis del juego de actores. Redes sociales, su importancia e incidencia en la comunidad.

PRESUPUESTOS Y RECURSOS

Objetivos:

- Comparar el rol del sector público en el sistema económico y los diferentes instrumentos económicos financieros mediante los que se materializa la participación estatal en la economía.
- Análisis del flujo real y del flujo financiero del sector público.
- Caracterizar el sector público en el doble circuito económico (real y financiero).
- Evaluar los efectos económicos del flujo financiero del sector público.

Contenidos:

Presupuesto

Técnicas y aplicación. Presupuesto financiero. Los procesos de presupuestación integral, presupuesto participativo.

Recursos: Impuestos y coparticipación

Diversas fuentes del financiamiento del gasto público. Análisis tributario: elementos e impuestos en particular. Los recursos tributarios. Principios de la tributación. Distribución de las competencias tributarias entre los niveles nacional, provincial y municipal. Efectos económicos de los impuestos. Desgravaciones y diferimientos impositivos. Principios jurídicos e institucionales en materia tributaria.

Recursos y gastos municipales. Facultad tributaria municipal. Sistemas de coparticipación:



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0905** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1675894).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

relaciones fiscales entre los distintos niveles de gobierno. El problema de la estabilización. Coparticipación nacional y provincial. Técnicas impositivas.

CAMPO DE LAS PRACTICAS PROFESIONALIZANTES

PRACTICA PROFESIONALIZANTE III

Objetivos:

- Integrar contenidos de toda la estructura curricular.
- Concientizar de la labor y responsabilidad definida por el campo laboral.
- Indagar, problematizar y construir estrategias vinculadas al proceso formativo y al ejercicio del futuro profesional.

Contenidos:

Los contenidos estarán destinados a la práctica de los estudiantes y ha desarrollar en la modalidad taller podrán aplicar los conocimiento adquiridos en todos los espacios curriculares; presentando un trabajo integrador que refleje criterios personales para el desarrollo del profesional.

E.D.I. (Espacio de Definición Institucional)

2 horas cátedras semanal



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N°

0906

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1675894).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

N°	Espacio curricular	Regular para cursar	Aprobada para rendir
01	Estado y Sociedad	--	--
02	Problemáticas socioculturales	--	--
03	Metodologías de la Investigación Social	--	--
04	Matemática	--	--
05	Derecho	--	--
06	TIC en la Gestión Pública	--	--
07	Idioma extranjero: Inglés Técnico I	--	--
08	Administración	--	--
09	Práctica Profesionalizante I	--	-
10	E.D.I.	--	--
11	Procesos Políticos y Económicos	1	--
12	Ética y Deontología Profesional	2	--
13	Idioma Extranjero: Inglés Técnico II	7	--
14	Comunicación	6	--
15	Economía	4	--
16	Administración Pública	8	--
17	Políticas Públicas y Desarrollo Local	1 - 3	--
18	Administración Financiera	8	--
19	Práctica Profesionalizante II	9	--
20	E.D.I.	--	--
21	Derechos Humanos	--	
22	Teoría de las Organizaciones	16	8
23	Derecho Administrativo	16	5
24	Recursos Humanos	17	
25	Políticas Públicas	17	
26	Planificación Estratégica	17 -18	8
27	Presupuestos y Recursos	18	4
28	Práctica Profesionalizante I	19	9
29	E.D.I.	--	--